

ACCIONES AFIRMATIVAS

Niegan prórroga por incumplir requisitos para candidaturas

POR ERNESTO MÉNDEZ

ernesto.mendez@gimm.com.mx

En sesión extraordinaria virtual, los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) votaron de forma unánime en contra de otorgar una nueva prórroga a los partidos políticos que no cumplieron con requisitos para candidaturas indígenas, migrantes y con paridad de género, para la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Los consejeros del INE, retiraron, el miércoles pasado, el registro para 23 candidaturas indígenas, porque las personas que postuladas no pudieron acreditar que pertenecen a pueblos originarios.

En este caso se encuentran 12 candidaturas a diputación federal y una al Senado por parte de Movimiento Ciudadano; cinco diputaciones del Partido del Trabajo y una senaduría, así como dos diputaciones de Morena y una de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

En cuanto a la acción afirmativa migrante, dos candidaturas fueron canceladas al PT y Morena, mientras que en paridad de género, el PT incumplió con presentar aspirantes en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.

